

UNIDAD AUDITORÍA INTERNA



Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

LIQUIDACIONES FINALES DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

EXPEDIENTE 1-2002-2376/16-6

PROVIDENCIA 920/16

INFORME DE AUDITORÍA N° 34

AGOSTO 2016

“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

INDICE

INFORME EJECUTIVO _____	5
INFORME ANALITICO _____	7
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA _____	7
2.- <i>ALCANCE DE LAS TAREAS</i> _____	8
3.- ACLARACIONES PREVIAS _____	8
4.- LIMITACIONES AL ALCANCE _____	8
5.- MARCO DE REFERENCIA _____	8
6.- TAREA REALIZADA _____	9
7.- ASPECTOS AUDITADOS _____	10
8.- OBSERVACION _____	11
9.- CONCLUSION _____	¡Error! Marcador no definido.

“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION
AUDITORÍA SOBRE LIQUIDACIONES FINALES DE FUNCIONARIOS PUBLICOS
EXPTE 1-2002-2376/16-6
PROVIDENCIA 920/16

El objeto de la presente auditoría consiste en el análisis y la evaluación de las liquidaciones finales de quienes ocuparon el cargo de Ministro y Secretarios de Estado del Ministerio de Salud de la Nación durante los años 2014 y 2015.

El alcance de las tareas realizadas se limitó al análisis y a la evaluación de las liquidaciones finales de las autoridades que se desempeñaron como Ministros o Secretarios desde el año 2014 hasta el 2015, constatando el cumplimiento de la normativa vigente.

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN. Asimismo, para el desarrollo del presente informe se ha tenido en consideración el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobado por Resolución SGN N° 03/11.

Esta UAI llevó a cabo las tareas entre el 19 de Febrero de 2016 hasta el 01 de Julio de 2016.

Procedimientos aplicados:

- Revisión matemática y análisis de las liquidaciones finales y copia de los recibos de haberes correspondientes a los funcionarios que ocuparon los cargos de Ministro y Secretarios durante el periodo auditado, a la luz de la normativa vigente.

La observación del presente informe fue la siguiente:

Observación N° 1: La Dirección de Recursos Humanos carece de registros en los cuales se asienten los días de licencias por vacaciones no gozadas por los funcionarios que se desempeñan en este Ministerio.

Recomendación: Con el propósito de fortalecer el Control Interno en la Dirección de Recursos Humanos, se recomienda que con la mayor celeridad se impulse la implementación de un registro donde se asienten los datos relacionados con las licencias de la totalidad del personal del Ministerio.

Conclusión:

Del análisis y la evaluación de las liquidaciones finales de quienes ocuparon el cargo de Ministro y Secretarios de Estado del Ministerio de Salud de la Nación durante los años 2014 y 2015, surgieron las siguientes consideraciones:

1. En algunas liquidaciones finales no se ha considerado el Adicional por Desarraigo para el cálculo de las vacaciones no gozadas.
- 2.- La Dirección de Recursos Humanos no posee registros en los cuales se asienten los días de licencias por vacaciones gozadas por los funcionarios que se desempeñan en este Ministerio.
- 3.- Es opinión de esta Unidad de Auditoría Interna, que se proceda a la implementación de registro donde se asienten los datos relacionados con las licencias de la totalidad del personal del Ministerio.
- 4.-. Por lo anteriormente enunciado se recomienda que la autoridad competente implemente las acciones correctivas necesarias para regularizar los ítems en él citados.

Buenos Aires, 08 de agosto de 2016